

Santo Domingo, D.N.
31 de agosto 2023
DRRHH-653-2023

Ministro
Darío Castillo Lugo
Ministerio de Administración Pública, MAP.

Atención:
Maritza de la cruz Hernandez
Directora de Relaciones Laborales

Distinguido Señor Ministro:

Cortésmente y de conformidad al art.63 de la ley 41-08 de Función Pública, informamos que a la fecha no tenemos pagos pendientes por concepto de vacaciones no disfrutadas e indemnización.

Agradeciéndole la atención prestada a la presente, le saluda,

Muy atentamente,


Yvan Ruiz
Director General

